Imprenta Dcp. Gobno. A. Avellaneda

EXP: 50.930-70.-

37

ORDENANZA Nº 1.192 (...).-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
22 JUL 1970
Exp: Nº 2988
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 de Junio de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que el señor Hugo Lorenzo Robles, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Lavalle nº 426, en razón de que el mismo se encuentra plantado frente al garage obstaculizando la entrada al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 1 vta., constata la existencia de un forestal denominado tarco, manifestando la veracidad de lo expuesto por el solicitante en su nota de fs.1,

Por ello; atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Concédese al señor Hugo Lorenzo Robles, previo pago de los derechos correspondiente, la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines é Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Jorge Wyngaard

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL